

DICTAMEN DE LA COMISION FISCAL

Con fundamento en artículo 27, inciso c) de los Estatutos aprobados y vigentes del **REGISTRO DE DIRECCIONES DE INTERNET PARA AMÉRICA LATINA Y CARIBE (LACNIC)**, se reúne el Órgano de Fiscalización conformado por Cassio Vecchiatti, Gabriel Adonaylo y Adriana Ibarra Vázquez.

Atendiendo lo anteriormente expuesto se emite un dictamen relativo a los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2006 e informe de auditoría independiente.

UNICO.- Se reviso el resultado de la auditoria a los Estados Contables del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2006 realizado por la firma Tea Deloitte & Touche como auditor externo, incluyendo los aspectos asociados a instrumentos financieros y las políticas de gestión de los mismos. Derivado del análisis que realizo el Órgano de Fiscalización del informe del auditor externo y la documentación presentada por o requerida a LACNIC, concluimos que los datos presentados reflejan razonablemente la situación patrimonial de LACNIC al 31 de diciembre de 2006, por lo que aconsejamos su aprobación por la Asamblea General de conformidad con el Estatuto de LACNIC.


Montevideo, Uruguay a 9 de marzo de 2007.



Cassio Vecchiatti



Gabriel Adonaylo



Adriana Ibarra Vázquez.